



San Bernardo, 21 de agosto de 2026

COMUNICADO OFICIAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA ESCUELA TERESIANA DE SAN JOSÉ

Estimadas Madres, Padres y Apoderados:

Ante la circulación de un audio dirigido a integrantes de nuestra comunidad educativa, que contiene graves acusaciones respecto de la Escuela, funcionarios y situaciones que involucran a estudiantes menores de edad, la Dirección y el Sostenedor estiman indispensable efectuar la siguiente aclaración institucional.

La Escuela rechaza categóricamente las afirmaciones que sostienen que el establecimiento no habría actuado, que habría desprotegido deliberadamente a estudiantes, ocultado antecedentes, entregado información falsa o tolerado situaciones de vulneración sin adoptar medidas.

Dichas afirmaciones no se condicen con los antecedentes documentados que obran en poder del establecimiento y de las autoridades competentes.

Desde que la Escuela tomó conocimiento de los hechos que correspondía abordar, se activaron los protocolos institucionales pertinentes, se recopilaban antecedentes, se adoptaron medidas de resguardo y se realizaron las actuaciones y derivaciones correspondientes, procurando permanentemente la protección de todos los estudiantes involucrados y el respeto del debido proceso.

Precisamente porque existen niños, niñas y adolescentes involucrados, la Escuela no hará públicos sus testimonios, entrevistas, antecedentes personales ni información perteneciente a los procedimientos desarrollados. Esta reserva no constituye falta de antecedentes ni reconocimiento de las acusaciones formuladas; constituye el cumplimiento del deber legal e institucional de proteger la vida privada, honra, intimidad, datos personales y reputación de los estudiantes, conforme, entre otras disposiciones, a los artículos 33 y 34 de la Ley N.º 21.430.

Asimismo, resulta especialmente grave presentar ante la comunidad como hechos acreditados materias que han sido o puedan estar siendo conocidas por autoridades administrativas o judiciales. La existencia de una denuncia, investigación, derivación o procedimiento no equivale a una sentencia ni constituye por sí misma una declaración de responsabilidad de la Escuela o de sus funcionarios.



Escuela Teresiana de San José

Fundada el 15 de octubre de 1892

Rol Base de Datos 8942-7

San Bernardo

"Lleguen a todos sin excepción"

El derecho de cualquier persona a denunciar ante las autoridades será siempre respetado. Sin embargo, ello es distinto de difundir ante terceros imputaciones de extrema gravedad como hechos establecidos, particularmente cuando estas pueden afectar los derechos de estudiantes menores de edad, trabajadores y otros integrantes de nuestra comunidad.

Considerando la gravedad de la situación, la Escuela ha dispuesto el resguardo íntegro del audio, sus antecedentes y registros de difusión, los cuales serán puestos a disposición de la asesoría jurídica institucional y, según corresponda, del Ministerio Público y de las demás autoridades competentes, para la evaluación y ejercicio de todas las acciones legales que resulten procedentes.

Asimismo, si la difusión de estos antecedentes genera situaciones de exposición, hostigamiento, amenaza o afectación de integrantes de nuestra comunidad, se solicitarán ante las autoridades competentes las medidas de resguardo y protección que correspondan conforme a derecho.

La Escuela ejercerá las acciones necesarias para proteger los derechos de sus estudiantes y comunidad educativa, así como la honra y legítimos intereses de la institución, sin efectuar calificaciones anticipadas respecto de eventuales responsabilidades penales, cuya determinación corresponde exclusivamente a las autoridades competentes.

Solicitamos a toda nuestra comunidad no reproducir, reenviar ni amplificar comunicaciones que expongan antecedentes sensibles de estudiantes menores de edad. Cualquier antecedente relevante debe ser presentado ante las instituciones legalmente facultadas para investigarlo y resolverlo.

La Escuela Teresiana de San José continuará colaborando plenamente con las autoridades, resguardando el debido proceso y actuando con la misma responsabilidad con que ha procedido desde el inicio.

Proteger a nuestros estudiantes implica actuar, pero también resguardar su intimidad. La Escuela hará ambas cosas con absoluta firmeza.



DIRECCIÓN Y SOSTENEDOR
ESCUELA TERESIANA DE SAN JOSÉ